

Viernes 2 de octubre de 2020 | 11:00 hrs.



SÍNTESIS INFORMATIVA

Seguridad social del continente

[Fallo reconoce vínculo laboral entre un domiciliario y una plataforma digital \(Infobae\) Colombia](#) Por primera vez en la legislación colombiana, el juzgado Sexto de Pequeñas Causas de Bogotá amparó los derechos laborales de un domiciliario y le ordenó a la empresa para la que trabajaba hacer el pago de las distintas prerrogativas que contempla la ley. El hecho fue dado a conocer por el Área Laboral del Consultorio Jurídico de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, la cual se encargó de elaborar y acompañar la demanda.

[Presupuesto 2021: Fernanda Raverta y Sergio Massa se reunieron en la sede de la ANSES \(Rufinoweb\) Argentina](#) La directora ejecutiva, Fernanda Raverta, se reunió hoy con el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Sergio Massa, para evaluar distintos proyectos de leyes vinculados a la ANSES que tendrán tratamiento legislativo en las próximas semanas.

[Trabajadores suspendidos podrán utilizar seguro de salud hasta el 31 de octubre \(Listin Diario\) República Dominicana](#) El Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), mediante su resolución 505-02 decidió mantener la concesión de la cobertura de salud a los trabajadores suspendidos y a sus dependientes directos y adicionales hasta el 31 de octubre. La decisión fue tomada a causa de la situación que vive el país y el mundo por la pandemia del Covid-19. La decisión fue tomada en la reunión del organismo, en cuya agenda figuraba la solicitud de la directora general de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Carolina Serrata Méndez, al CNSS planteando que se continuará garantizando las coberturas de los servicios de salud a los afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social como se ha venido haciendo hasta ahora.

[Peña: Sistema previsional paraguayo está en quiebra \(La Nación\) Paraguay](#) El economista y ex ministro de Hacienda Santiago Peña asegura que el sistema previsional paraguayo está en quiebra. Por ello, sugiere que es tiempo de apelar a una reforma y la creación de la superintendencia de fondos de seguridad social. “El sistema previsional paraguayo de baja cobertura, en el que solamente 3 de cada 10 paraguayos se van a jubilar alguna vez, está quebrado”, afirmó Peña en

entrevista en Unicanal, donde fue invitado a debatir sobre el tema junto con otro analista económico.

[Pensionados: Por qué dicen en Colombia que la edad de jubilación es para los que tienen poder \(Un Minuto Radio\) Colombia](#)

Para que las personas adquieran un estilo de vida más saludable que permita la reducción de problemas relacionados con estrés, depresión y desórdenes alimenticios, la mayoría de países en el mundo sugieren que las personas, entre 50 y 68 años de edad y que hayan cotizado la cantidad de semanas correspondientes a su legislación, se pensionen. Para casos especiales como el de algunos colombianos que no se pueden apartar de sus cargos públicos por cuestiones económicas o porque no han alcanzado la semanas para pensión, el Estado les cobija con una legislación que garantiza que no ocurra despido hasta que se jubilen.

[Pensiones: Presentan reforma constitucional que consagra derecho a la seguridad social \(CNN\) Chile](#)

Este jueves fue ingresado al Senado un proyecto de reforma constitucional que busca consagrar el derecho a la seguridad social y plantea que todas las personas tengan “derecho a una pensión que garantice su bienestar y cubra sus necesidades básicas”. La propuesta del senador DC, Francisco Huenchumilla, busca sustituir el Numeral 18 del Artículo 19 de la Constitución Política, explicitando en el mismo que el derecho a la seguridad social sea “garantizado y protegido por el Estado”.

[“Intégrate al empleo”: la plataforma laboral para personas refugiadas y empresas impactadas por la COVID-19 \(Delfino\) Costa Rica](#)

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y la Fundación Mujer lanzaron esta semana la segunda edición de “Intégrate al empleo”, una iniciativa que busca promover la empleabilidad de las personas refugiadas y solicitantes de refugio en el país, así como dar apoyo a las empresas afectadas por la crisis sanitaria mundial. El proyecto cuenta con la ayuda de la Organización Internacional del Trabajo y la cooperación financiera de la Unión Europea.

[¿Quiénes aportan?: una mirada al comportamiento del empleo en Cuba \(Trabajadores\) Cuba](#)

Antes de la pandemia, caminar por las calles cubanas a cualquier hora del día y ver a numerosas personas haciendo uso del transporte público, en las tiendas, o simplemente en sus casas, era bastante común. Una multitud que no a pocos les ha hecho pensar alguna vez que, lamentablemente, en la mayor de las Antillas no trabajan todos los que deberían.

[La crisis causada por el COVID-19 incrementará migración y el desplazamiento forzado \(El Diario de Hoy\) El Salvador](#)

Este miércoles por la noche salió la primera caravana de migrantes de Honduras hacia Estados Unidos, durante meses las fronteras estuvieron cerradas por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, esto llevó a disminuir la migración irregular hacia

Estados Unidos, pero ahora que las restricciones en las fronteras son mínimas, es probable que migrar se convierta en la única salida de centroamericanos, incluyendo salvadoreños.

[¡Por un envejecimiento saludable! \(La Estrella\) Panamá](#) Ayer celebramos el 30 aniversario del Día Internacional de las Personas de Edad, que en Panamá representan más del 12 % de la población, y para el 2050 sumarán 1.5 millones de personas mayores de 60 años. La inmensa mayoría mantiene todas sus habilidades personales y sociales, y aspira a seguir envejeciendo de forma saludable y productiva, aprovechando las oportunidades disponibles y contribuyendo al desarrollo del país. Sin embargo, el alcance de estas oportunidades y contribuciones depende en gran medida de un factor: la salud.

[Trabajadoras del hogar lavaron mandiles para acabar con abusos y desigualdad \(El Economista\) Perú](#) Mandiles que llevaban escritos frases como abusos; desigualdad; esclavitud; entre otros, fueron lavados hoy por las trabajadoras del hogar en un acto simbólico que tuvo por finalidad reconocer la nueva ley de las trabajadoras y trabajadores del hogar que fue publicada hoy en el diario oficial El Peruano. "Son más de 50 años de lucha buscando esta ley y que representa una lucha histórica para los sindicatos de trabajadoras del hogar. Hoy empezamos una nueva historia y esperamos dejar atrás los abusos y desigualdad a la que hemos estado sujetas por muchos años", señaló Adelinda Díaz, vocera de la Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar Remunerados del Perú (**Fentrahogarp**).